



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL AÑO ACADÉMICO 2019-2020

Mediante Orden de 21 de noviembre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Región de Murcia. El artículo 6 en sus apartados 1 y 2 establece la constitución de la Comisión de Valoración que debe proceder al estudio y evaluación de las solicitudes de participación.

“1. La Comisión de Valoración estará constituida por:

- a) La Jefe del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, que será su presidente.*
- b) Un funcionario de la Dirección General competente en enseñanzas artísticas superiores, que actuará como secretario del órgano.*
- c) Un director de centro de enseñanzas artísticas superiores.*

2. Los miembros b) y c) de la comisión serán designados por el titular de la Dirección general competente en enseñanzas artísticas superiores.”

Así pues, habiéndose efectuado la convocatoria para el año académico 2019-2020 de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores mediante Orden de 14 de octubre de la Consejería de Educación y Cultura, procede designar a los miembros indicados de la Comisión de Valoración.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto nº 172/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

RESUELVO:

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores convocados por Orden de 14 de octubre de la Consejería de Educación y Cultura, según se indica:

- a) D^a M^a Concepción Díez de Revenga Ruiz, jefa de servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.**
- b) D. Pedro José Navarro Esteban, funcionario de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.**
- c) D. Miguel Torres Peñarrocha, director del Conservatorio Superior de Música Manuel Massotti, de Murcia.**





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la citada consejería, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. Carlos Albaladejo Alarcón

DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD

(Documento firmado electrónicamente al margen.)

12/11/2020 13:08:21

ALBALADEJO ALARCON, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ch08777-24df-1a39-b886-0050569a6280

